

Proyecto de Orden General número ____, de fecha __ de _____ de 2025, por la que se modifica la Orden General número 4 de abril de 2019, por la que se establecen la normas para la evaluación, calificación y clasificación de los alumnos de la enseñanza de formación a la escala de oficiales.

La Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, establece que la enseñanza de formación tiene por finalidad la capacitación profesional para la incorporación a las diferentes escalas, y comprenderá la formación militar, la de cuerpo de seguridad y la técnica necesaria para el correcto desempeño de los cometidos asignados a los miembros de la escala de oficiales y, en su caso, la correspondiente a un título del Sistema Educativo Español.

Mediante Real Decreto 131/2018, de 16 de marzo, se aprobó el Reglamento de ordenación de la enseñanza en la Guardia Civil, el cual regula en su capítulo III la enseñanza de formación. Entre otros aspectos, este reglamento asigna a los Ministros de Defensa y del Interior la determinación de las titulaciones de Grado que hayan de cursarse en la enseñanza de formación para el acceso a la escala de oficiales. También estructura esta enseñanza, en función de los requisitos de titulación exigibles para el ingreso, en cuatro formas: ingreso directo con titulación universitaria previa; ingreso directo sin titulación universitaria previa; promoción profesional, modalidad de cambio de escala; y promoción profesional, modalidad de promoción interna.

Los currículos de la enseñanza de formación para la incorporación a la escala de oficiales mediante las formas de ingreso por acceso directo sin titulación universitaria previa y por promoción profesional quedaron definidos en la Orden PCI/978/2018, de 20 de septiembre, por la que se regulan los currículos de la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil mediante las formas de ingreso por acceso directo sin titulación universitaria y por promoción profesional; se dictan las normas de evaluación, y de progreso y permanencia en el centro docente de formación; y se regulan las titulaciones que permiten el ingreso.

Recientemente, ha sido publicada la Orden PJC/849/2024, de 8 de agosto, de implementación, evaluación y seguimiento del Código de Conducta del personal de la Guardia Civil, disponiendo en su artículo 4.4 la adaptación de los planes de estudios de la enseñanza de formación para la implementación del Código de Conducta en el sistema de enseñanza de la Guardia Civil.

Así, mediante su disposición adicional tercera, se cumple dicho mandato, modificando la Orden PCI/978/2018, de 20 de septiembre, por la que se introduce la asignatura «Deontología Profesional» en los diferentes currículos de la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil mediante las formas de ingreso por acceso directo sin titulación universitaria y por promoción profesional, junto con las adaptaciones pertinentes para mantener la carga lectiva prevista por curso.

Por otro lado, la publicación de la Orden PJC/1030/2024, de 25 de septiembre, modificó la Orden PCI/978/2018, de 20 de septiembre, introduciendo como principal novedad que, a partir del curso 2024/25, el alumnado de la enseñanza de formación proveniente de la modalidad de acceso directo sin titulación universitaria previa, inicia la impartición de un nuevo título de Grado en Ciencias de la Seguridad Pública, en sustitución del Grado en Ingeniería de la Seguridad.

Como consecuencia, se hace necesario actualizar la Orden General número 4 de abril de 2019, por la que se establecen la normas para la evaluación, calificación y clasificación de los alumnos de la enseñanza de formación a la escala de oficiales, incorporando tanto los coeficientes de modulación que son de aplicación para este alumnado a partir del curso 2026/27 en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil, como los afectados a la asignatura de Deontología Profesional.

En virtud de lo anterior, en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 4.1.h) del Real Decreto 207/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, y de la habilitación contemplada en el artículo 31.5 de la Orden PCI/978/2018, de 20 de septiembre, a propuesta del Mando de Personal y habiendo sido informada por el Consejo de la Guardia Civil en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil,

DISPONGO:

Artículo único. Modificación de la Orden General número 4 de abril de 2019, por la que se establecen la normas para la evaluación, calificación y clasificación de los alumnos de la enseñanza de formación a la escala de oficiales.

La Orden General número 4 de abril de 2019, por la que se establecen la normas para la evaluación, calificación y clasificación de los alumnos de la enseñanza de formación a la escala de oficiales, se modifica en los siguientes términos:

Uno. El artículo 9, queda redactado del siguiente modo:

«1. Para el reconocimiento de créditos o semanas correspondientes a los módulos, materias y asignaturas en los que la Academia de Oficiales sea competente, la Junta Docente elevará informe individualizado de cada alumno que así lo solicite al Director de la Academia, quien dará traslado al Jefe de la Jefatura de Enseñanza para su resolución. A tal fin, la Junta Docente contará con el preceptivo informe del departamento del que dependa el módulo, materia o asignatura en cuestión.

2. Para el reconocimiento de créditos de las asignaturas de Grado que componen el currículo académico, se estará a lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Orden PCI/978/2018 de 20 de septiembre.

3. El alumnado al que se le haya reconocido la totalidad de los créditos de una asignatura, conforme a lo previsto en este artículo, no estará obligado a asistir a las clases teóricas.

No obstante, el docente responsable podrá determinar la asistencia de este alumnado a las sesiones prácticas, ponencias externas o cualquier otra actividad que complemente las sesiones teóricas o que por interés formativo tengan especial relevancia en la formación militar o de cuerpo de seguridad del alumnado. Dicha participación no tendrá efectos en su calificación final.

En cualquier caso, durante el tiempo correspondiente a las sesiones teóricas, el alumnado quedará a disposición de su Profesor Tutor para el cumplimiento de otras funciones formativas o académicas que se determinen de conformidad con el artículo 97 de la Orden PCM/6/2021, de 11 de enero, por la que se regulan para la Guardia Civil las normas de la organización y funcionamiento de sus centros docentes de formación y el régimen de su alumnado, y los requisitos generales y las condiciones del ejercicio del profesorado en sus centros docentes.»

Dos. La disposición transitoria única queda redactada del siguiente modo:

«Disposición transitoria única. *Aplicabilidad de los coeficientes moduladores anteriores a la entrada en vigor de la Orden PJC/1030/2024, de 25 de septiembre.*

El alumnado de la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil mediante la forma de ingreso por acceso directo sin titulación universitaria que en los cursos académicos 2022/23 y sucesivos estuvieran cursando los currículos establecidos en la, Orden PCI/978/2018, de 20 de septiembre, seguirán rigiéndose por las normas de evaluación, calificación y clasificación establecidas para dichos currículos y les serán de aplicación los coeficientes moduladores (CM) establecidos en el Anexo 3 de la presente.»

Tres. Se modifica el anexo 2, el cual queda redactado del siguiente modo:

«ANEXO 2

COEFICIENTES EMPLEADOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS

Tabla 1. *Coeficientes Moduladores (CM) de las asignaturas correspondientes al 3^{er} curso, en la modalidad de ingreso directo sin titulación universitaria previa.*

ASIGNATURA	CM
Ciencias Forenses	4,2
Análisis Estadístico del Delito	1,9
Tecnologías aplicadas a la Seguridad I	2
Digitalización I	1,9
Teoría de las Telecomunicaciones aplicada a la Seguridad	1,8
Instituciones y Regímenes Internacionales	2
Derecho Penal I	2,4
Historia de la Guardia Civil y Deontología Profesional	2,2
Liderazgo III	2,2
Derecho Penal II	4,8
Seguridad Ciudadana I	4,9
Sistemas de Gestión y Documentación en la Guardia Civil	4,2
Estatuto de la Guardia Civil y Gestión de los RRHH I	4,5
Lengua Inglesa III	3,9
Instrucción y Adiestramiento	10
Formación Física	3
Informe Personal del alumnado (IPA)	3,5

Tabla 2. Coeficientes Moduladores (CM) de las asignaturas correspondientes al 4º curso, en la modalidad de ingreso directo sin titulación universitaria previa.

ASIGNATURA	CM
Tecnologías aplicadas a la Seguridad II	3,9
Digitalización II	1,9
Derecho Administrativo	2,3
Seguridad Ciudadana II	4,9
Estatuto de la Guardia Civil y Gestión de los RRHH II	4,6
Fiscal y fronteras	2,1
Administración Pública de la Seguridad	2,1
Derecho Procesal Penal	4,8
Gestión de recursos materiales y financieros en la Guardia Civil	4,2
Lengua Inglesa IV	3,9
Especialidades en la Guardia Civil	2,1
Estatuto de la Guardia Civil y Gestión de los RRHH III	2,1
Trabajo Fin de Grado	4
Instrucción y Adiestramiento	10
Formación Física	3
Informe Personal del alumnado (IPA)	3,7

Tabla 3. *Coeficientes Moduladores (CM) de las asignaturas correspondientes al 5º curso, en el sistema de ingreso directo sin titulación universitaria previa.*

ASIGNATURA	CM
Cooperación Policial	4,3
Inteligencia Policial	2,2
Policía Judicial I	4,7
Dirección de las Unidades de la Guardia Civil	4,8
Amenazas	4,1
Técnicas de Mando	2,3
Prácticas Externas	3
Policía Judicial II. Investigación de delitos. Delincuencia organizada y Cibercrimen	4,6
Psicología Criminal	2
Psicología Social y de las Organizaciones	1,9
Geopolítica	3,2
Trabajo Fin de Estudios	3,8
Sistema de Seguridad Nacional y Gestión de Crisis	2,1
Instrucción y Adiestramiento	10
Formación Física	3
Informe Personal del alumnado (IPA)	4,4

Tabla 4. *Coeficientes Moduladores (CM) de las asignaturas correspondientes al 1º curso, en el sistema de promoción profesional, modalidad cambio de escala.*

ASIGNATURA	CM
Derecho Penal I	4,9
Análisis Estadístico del Delito	4,3
Dirección y Gestión de Unidades de la Guardia Civil I	3,1
Derechos Fundamentales y Seguridad	6,2
Derecho Penal II	4,9
Cooperación Policial Internacional	4,9
Derecho Administrativo I	2,5
Derecho Administrativo II	2,5
Riesgos y Amenazas Globales a la Seguridad Nacional e Internacional	4,9
Gestión de Seguridad Pública de la Información	4,3
Fiscal, Fronteras e Inmigración	3,0
Tecnologías Aplicadas a la Investigación I	2,5
Ciencias Forenses I	2,5
Sistemas de Gestión y Documentación I	2,5
Lengua Inglesa I	3,3

Policía Judicial I	2,0
Deontología Profesional	1,6
Instrucción y Adiestramiento I	10,0
Formación Física I	4,0
Informe Personal del Alumno (IPA)	3,9

Tabla 5. *Coeficientes Moduladores (CM) de las asignaturas correspondientes al 2º curso, en el sistema de promoción profesional, modalidad cambio de escala.*

ASIGNATURA	CM
Tecnologías Aplicadas a la Investigación II	2,5
Vulnerabilidades, Amenazas y Protocolos de Seguridad Informática	4,3
Situaciones de Emergencia en el Ámbito de la Seguridad	2,2
Inteligencia Policial	2,5
Dirección y Gestión de Unidades de la Guardia Civil II	4,1
Policía Judicial II	4,1
Ciencias Forenses II	4,9
Gestión de la Seguridad Física	2,2
Estatuto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad I	3,1
Estatuto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad II	3,1
Tecnologías para la Seguridad Física	4,3
Sistemas de Gestión y Documentación II	1,6
Dirección y Liderazgo	6,2
Derecho Procesal Penal	4,9
Policía Judicial III	3,1
Lengua Inglesa II	4,9
Derecho Administrativo de la Seguridad	2,5
Instrucción y Adiestramiento II	10,0
Formación Física II	4,0
Informe Personal del Alumno (IPA)	3,9

Tabla 6. *Coeficientes Moduladores (CM) de las asignaturas correspondientes al 1º curso, en el sistema de promoción profesional, modalidad promoción interna.*

ASIGNATURA	CM
Derecho Penal I	4,9
Derechos Fundamentales y Seguridad	6,2
Derecho Penal II	4,9
Cooperación Policial Internacional	4,9

Derecho Administrativo I	2,5
Riesgos y Amenazas Globales a la Seguridad Nacional e internacional	4,9
Técnicas de Expresión Oral, Escrita y Documentación Digital	2,5
Ciencias Forenses I	2,5
Derecho Administrativo II	2,5
Deontología Profesional	1,8
Inteligencia Policial	2,5
Tecnologías Aplicadas a la Investigación I	2,5
Fiscal, Fronteras e Inmigración	3,0
Sistemas de Gestión y Documentación	1,6
Lengua Inglesa I	1,6
Análisis Estadístico del Delito	4,3
Gestión de Seguridad Pública de la Información	4,3
Lengua Inglesa II	2,5
Policía Judicial I	2,0
Instrucción y Adiestramiento I	10,0
Formación Física I	4,0
Informe Personal del Alumno (IPA)	4

Tabla 7. *Coeficientes Moduladores (CM) de las asignaturas correspondientes al 2º curso, en el sistema de promoción profesional, modalidad promoción interna.*

ASIGNATURA	CM
Situaciones de Emergencia en el Ámbito de la Seguridad	2,2
Estatuto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad I	3,0
Ciencias Forenses II	4,9
Vulnerabilidades, Amenazas y Protocolos de Seguridad Informática	4,9
Policía Judicial II	4,1
Dirección y Liderazgo	6,2
Derecho Administrativo de la Seguridad	2,5
Dirección y Gestión de Unidades de la Guardia Civil	4,1
Gestión de la Seguridad Física	2,2
Derecho Procesal Penal	4,9
Policía Judicial III	3,0
Trabajo Fin de Grado	8,6
Lengua Inglesa III	2,5
Estatuto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad II	3,0
Tecnologías para la Seguridad Física	4,3
Tecnologías Aplicadas a la Investigación II	2,2
Instrucción y Adiestramiento II	10,0
Formación Física II	4,0

Informe Personal del Alumno (IPA)	4
-----------------------------------	---

Tabla 7 bis. *Coeficientes Moduladores (CM) de las asignaturas correspondientes al 1^{er} curso, en el sistema de ingreso directo con titulación universitaria previa.*

ASIGNATURA	CM
Formación militar básica I	1.5
Formación militar básica II	1.5
Topografía I	1.6
Táctica y logística I	1
Liderazgo	6.2
Lengua Inglesa I	2.5
Organización de la seguridad	3.3
Marco jurídico de la seguridad	6.2
Estatuto de la Guardia Civil I	4.1
Armamento y Telecomunicaciones	1
Sistemas de gestión y documentación	6.2
Criminalística	6.2
Seguridad física y tecnología aplicada	2.9
Derecho administrativo	4.9
Seguridad Ciudadana I	4.1
Gestión de recursos materiales y financieros	1.6
Deontología e Historia de la Guardia Civil	2.2
Igualdad, diversidad y prevención de la discriminación	1.4
Instrucción y Adiestramiento I	10,0
Formación Física I	4,0
Informe Personal del Alumno (IPA)	3.6

Tabla 7 ter. *Coeficientes Moduladores (CM) de las asignaturas correspondientes al 2^o curso, en el sistema de ingreso directo con titulación universitaria previa.*

ASIGNATURA	CM
Derecho Penal I	4.9
Estatuto de la Guardia Civil II	3.0
Fiscal, Fronteras e Inmigración	6.2
Dirección y Gestión de Unidades	6.2
Amenaza Terrorista	6.2
Gestión de Crisis y Defensa Nacional	2.5
Policía Judicial I	6.2

Derecho Penal II	4.1
Derecho Procesal Penal	4.1
Policía Judicial II	3.1
Cooperación Policial y Judicial Internacional	5.0
Inteligencia Policial	5.0
Seguridad Ciudadana II	5.2
Policía Judicial III	3.1
Lengua Inglesa II	4.1
Instrucción y Adiestramiento II	10.0
Formación Física II	4.0
Informe Personal del Alumno (IPA)	4.4

Tabla 8. *Coeficientes Ponderadores de Curso (CPC) correspondientes al sistema de ingreso directo sin titulación universitaria previa.*

CURSO	CPC
1 ^{er} curso	1,0
2 ^o curso	1,2
3 ^{er} curso	1,3
4 ^o curso	1,3
5 ^o curso	1,5

Tabla 9. *Coeficientes Ponderadores de Curso (CPC) correspondientes al sistema de promoción profesional.*

CURSO	CPC
1 ^{er} curso	1,3
2 ^o curso	1,5

Tabla 10. *Coeficientes Ponderadores de Curso (CPC) correspondientes al sistema de ingreso directo con titulación universitaria previa.*

CURSO	CPC
1 ^{er} curso	1,3
2 ^o curso	1,5

.»

Cuatro. Se añade un anexo 3 con el siguiente contenido:

«ANEXO 3

COEFICIENTES EMPLEADOS PARA LA CLASIFICACIÓN DEL ALUMNADO

Tabla 1. Coeficientes Moduladores (CM) de las asignaturas correspondientes al 3º curso, en la modalidad de ingreso directo sin titulación previa.

ASIGNATURA	CM
Técnicas de Ocultación de la Información	4,3
Fundamentos de Mecánica de Fluidos	1,5
Dinámica de Explosiones	2,2
Resistencia de Materiales	3,0
Fundamentos de Ingeniería Electrónica	3,0
Derecho Administrativo I	2,5
Marco Jurídico de la Seguridad I	6,2
Sistema de Gestión y Documentación I	3,0
Vulnerabilidades, Amenazas y Protocolos de Seguridad Informática	5,0
Protección Ligera de Sistemas Móviles	4,3
Ciencias Forenses I	5,0
Humanidades	4,3
Derecho Administrativo II: Seguridad Pública	2,5
Sistemas Sensores	1,5
Tecnologías Aplicadas a la Investigación I	2,5
Lengua Inglesa III	2,5
Instrucción y Adiestramiento III	10,0
Formación Física III	4,0
Informe Personal del Alumnado (IPA)	3,5

Tabla 2. Coeficientes Moduladores (CM) de las asignaturas correspondientes al 4º curso, en la modalidad de ingreso directo sin titulación previa.

ASIGNATURA	CM
Administración y Gestión de la Seguridad de la Información	4,3
Sistemas y Redes de Comunicación para Seguridad y Emergencias	4,3
Dirección y Liderazgo	6,2
Ciencias Forenses II	5,0
Marco Jurídico de la Seguridad II	3,0
Fundamentos de Economía	2,2
Laboratorio de Electrónica	1,5
Sistemas de Gestión y Documentación II	1,6
Seguridad Ciudadana I	4,1
Gestión de la Seguridad Física	2,2

Tratamiento de la Información-policía Científica	2,2
Seguridad de Infraestructuras frente a Impacto e Intrusión	3,0
Tecnologías Aplicadas a la Investigación III: Sistemas de Información Geográfica	2,5
Informática Forense	2,2
Trabajo Fin de Grado	8,6
Tecnologías Aplicadas a la Investigación II	2,2
Lengua Inglesa IV	1,6
Instrucción y Adiestramiento IV	10,0
Formación Física IV	4,0
Informe Personal del Alumnado (IPA)	3,7

Tabla 3. Coeficientes Moduladores (CM) de las asignaturas correspondientes al 5º curso, en la modalidad de ingreso directo sin titulación previa.

ASIGNATURA	CM
Derecho Penal I	4.9
Estatuto de la Guardia Civil II	3.0
Fiscal, Fronteras e Inmigración	6.2
Dirección y Gestión de Unidades	6.2
Amenaza Terrorista	6.2
Gestión de Crisis y Defensa Nacional	2.5
Policía Judicial I	6.2
Derecho Penal II	4.1
Derecho Procesal Penal	4.1
Policía Judicial II	3.1
Cooperación Policial y Judicial Internacional	5.0
Inteligencia Policial	5.0
Seguridad Ciudadana II	5.2
Policía Judicial III	3.1
Lengua Inglesa V	4.1
Instrucción y Adiestramiento V	10.0
Formación Física V	4.0
Informe Personal del Alumnado (IPA)	4,4

Tabla 4. Coeficientes Ponderadores de Curso (CPC) correspondientes al sistema de ingreso directo sin titulación universitaria previa.

CURSO	CPC
1º curso	1,0
2º curso	1,2

3 ^{er} curso	1,3
4 ^o curso	1,3
5 ^o curso	1,5

.»

Disposición final única. Entrada en vigor.

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil».

Madrid, a __ de _____ de 2025.- La Directora General, María de las Mercedes González Fernández.